

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA Nº 659

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

13 DE OCTUBRE DE 2010

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:33' del día 13 de octubre de 2010, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR Nº 657.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION PARA LINEA DE CREDITO. (16 VOTOS).
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).
  - 69º EXPOSICION REGIONAL DE REPRODUCTORES RUSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICA.
  - VOLEYBOL FEMENINO DE LAVALLEJA.
- 6 – COMISION DE RECEPCION: INFORMES.
- 7 - BANCADA EDILES FRENTE AMPLIO: DE CARA AL DEPARTAMENTO, INTEGRACION Y DESCENTRALIZACION DE LAVALLEJA.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Roberto Bonilla, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Juan C. Diano, Rafael Umpiérrez, Margarita Gelós, Juan Martín Frachia, Gonzalo Suárez, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Julián Mazzoni, Luis A. Méndez, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Aranel Lucas,

Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Mauro Alvarez, Oscar Villalba, Alvaro Farías, Eduardo Yocco.

- FALTA POR LICENCIA POR ENFERMEDAD EL SR. EDIL: Carlos Poggio.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Favio Batista y Walter Ferreira.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Carlos Esquibel, Alejandro Henry, Miguel Paradedda, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena del Puerto Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Estando en hora y número se da comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy, con el primer punto.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sr. Presidente, compañeros Ediles, quería hacer un pedido de informes referido al Comité Patriótico que la Junta nos reparte la invitación, a ver qué integración, cómo se integra, de quién depende el Comité Patriótico y que periodicidad tiene o que tiempo tiene de vigencia -un poco- la Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, los firmantes vecinos de Vejigas, 13ª Sección de Lavallega, por el presente solicitamos a usted gestione ante quien corresponda una carga de material, en las entradas de sus casas. Fundamenta la presente en que se encuentra un equipo de la Intendencia en la zona y que hemos agotado todos los contactos para lograr ese objetivo. Voy a pedir que se pase a la Intendencia a ver si le pueden solucionar, es nada más que piden los materiales.

En otro orden de cosas Sr. Presidente, por intermedio de la prensa tuvimos conocimiento que UTE en el período 2005 - 2010 ya aumentó la luz en un 83%. Difícil situación de las personas con bajos recursos para hacer efectivo el pago mensual, personas carenciadas, gente sin trabajo, madres de niños pequeños, situaciones de enfermedad familiar, en fin, todo muy cuesta arriba a pesar de querer cumplir para que no le corten el suministro.

Ahora bien, UTE a los usuarios que deben dos meses los alerta y si no pagan o realizan un convenio, procede a hacer el corte de luz, situación nada agradable.

En razón de lo ante dicho, solicitaría al Directorio o Gerencia para ver si es posible extender seis meses antes de tomar estas medidas para darle a los usuarios más tiempo a que puedan regularizar sus deudas.

Y uno de los puntos que es básico en esto, aprovechar que en los meses de verano mucha gente se va a trabajar a la playa para poder hacer frente a los pagos. Agradeciendo la atención en tal sentido, se pudiera instrumentar en favor de la gente que quiere cumplir pero no puede, al Directorio de UTE. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, simplemente muy brevemente porque quizás de repente algún otro compañero Edil quiere hacer referencia al tema, entonces no quisiera extenderme en ello.

Simplemente decir que el sábado próximo pasado se concurrió a Tacuarembó, por lo aquí votado en Sala con respecto a la reunión del Corredor Bioceánico Central; bueno nosotros trajimos, lamentablemente la bancada del Partido Colorado no estuvo presente y recién hablaba con uno de ellos para entregarle parte del material, que tenemos un proyecto, un borrador del estatuto del cual se estuvo trabajando.

O sea la jornada fue muy rica, estuvieron presente un número importante de Juntas, y ya quedó proyectado un próximo viaje para el 30 de octubre, para seguir afinando el tema de la formación de la Mesa y eso dentro del estatuto está establecido que la idea sería que concurriera por cada Junta Departamental un representante por bancada o en relación a la proporcionalidad.

Nuestra bancada entiende que deberían estar representadas todas las bancadas, o sea que tendría que de aquí en más, concurrir un Edil por bancada o sea un Edil del Partido Colorado, del Frente Amplio y del Partido Nacional.

Dejo por acá Presidente, porque ya digo quizás de repente el compañero Frachia si está presente no sé, quisiera hacer alguna alusión al tema y en realidad como trabajamos en lo mismo no quisiera ahondar más en ello. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, Sres. Ediles, voy a realizar un pedido de informes al Intendente, a los efectos de saber sobre la reciente creación de la Agencia de Desarrollo dentro del ámbito de la comuna.

Creemos que sería bueno tener información oficial sobre la misma y sobre los siguientes puntos.

Primero: estructura o composición de la Agencia de Desarrollo de la comuna. Segundo: cometidos de la misma. Tercero: proyectos de desarrollo que se estudien implementar.

Asimismo acompañamos y no nos resulta menor la reciente creación de la Oficina de Cooperación Internacional, también en el seno de la Intendencia, por lo cual deseo saber: Primero: sobre la existencia de proyectos en carpeta que precisan de financiación internacional. Segundo: mecanismo y métodos de funcionamiento para la persecución del financiamiento. En definitiva, todo lo que al Intendente le resulte de interés también informarnos. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Margarita Gelós.

SRA. EDIL MARGARITA GELOS - Sr. Presidente, compañeros, lo que yo quisiera es agradecer a la Sra. Intendente por haber llamado para trabajo a las personas con discapacidad y ésto es algo que se ha ido mejorando con estos, desde estos últimos gobiernos nacionales. Y lo que quería era sugerir a ver si podían darles apoyo de parte de algún profesional o un equipo profesional, para poder apoyar y seguir a estas personas con discapacidades y ver donde podrían trabajar mejor.

Y bueno, lo que querría es primero la felicitación y segundo que esta carta le llegara a la Sra. Intendenta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ - Sr. Presidente en primer lugar quiero solicitar que de Solís de Mataojo se arregle la última lomada que hay si vamos rumbo a Montevideo por la Ruta 8, ya que ésta desde hace un tiempo se encuentra en mal estado.

Por otro lado quiero pedir que sean primero pintados y luego reubicados los carteles que regulan el tránsito, ya que la mayoría se encuentran detrás de los árboles, lo que obviamente dificulta su visibilidad. Solicito que estas palabras sean trasladadas al Municipio de Solís.

En segundo lugar, voy a entregar una carta firmada por vecinos del barrio La Filarmónica, quienes solicitan la limpieza de la cuneta ubicada en la calle Silvestre Blanco, desde Brígido Silveira hasta José Batlle y Ordóñez, por la acera impar.

Ellos manifiestan que sus casas se encuentran por debajo del nivel de la calle, y al estar la cuneta tapada cuando llueve se les inundan sus domicilios. Solicito que ésto pase al Ejecutivo Comunal.

Por último Sr. Presidente, quiero recordar que en la sesión del 4 de agosto esta Junta aprobó declarar el padrón N° 4219 perteneciente a la 2da. Sección, como suburbano potencialmente transformable. Hace unos días atrás se comunicaron conmigo una de las partes interesadas y me manifestaron que no han podido llevar a cabo un fraccionamiento en dicho padrón.

Por lo tanto quiero que se me informe por parte de Arquitectura, en qué situación está este tema, y a su vez pedirles que tengan en cuenta que con dicho fraccionamiento no se beneficia una persona sino gran parte de Solís de Mataojo, ya que de esa fracción que resulte será destinada para la agrupación criolla de ese pueblo. Solicito que estas palabras pasen al Ejecutivo Comunal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - El día 8 de octubre es para mí un día de peregrinación laica. Me levanto temprano y concurro –generalmente en compañía de mi tía- a poner flores en la tumba de Ricardo Zabalza. La primera vez que lo hice fue en noviembre del año 1969, a un mes del asesinato, en compañía de mis padres. En esa ocasión ellos terminaron presos junto a un grupo de minuanos. Mabel, la hermana de Ricardo decidió leer frente a la tumba un fragmento del Himno Nacional, cuando intervino la policía del “pachecato”.

Mi padre estuvo cuatro días preso en la Seccional 14ª y mi madre veinticuatro horas en la Jefatura, el delito era honrar la memoria de un revolucionario. Ricardo participó en la “Toma de Pando”, organizada por los tupamaros para homenajear al Che en el segundo aniversario de su muerte. No había cumplido 21 años cuando fue ejecutado, ya que la policía tenía la orden de que no hubiera prisioneros. Ese día también ejecutaron a Salerno de 24 años y a Cultelli de 18.

La organización política que represento en esta Junta tenía en esos tiempos duras polémicas con los tupamaros sobre las vías de la revolución. Sobre lo que no teníamos polémicas era sobre la necesidad de la revolución y del surgimiento del hombre nuevo del que Ernesto Guevara era un ejemplo.

El Che nos enseñó a asumir al enemigo, para los latinoamericanos el enemigo es el imperialismo yanqui y sus cómplices locales. Homenajear al Che implica asumir ese compromiso. Ricardo lo asumió y pagó con su joven vida.

Yo tenía 13 años en 1969, el ejemplo de Ricardo marcó mi vida. No tuve dudas en optar por el camino de la revolución. El ejemplo de los tres compañeros asesinados en esta misma ocasión provocó lo mismo en cientos de jóvenes uruguayos, generando una conciencia que permitió acumular fuerzas para enfrentar al “pachecato” y posteriormente a la dictadura fascista en la que el “pachecato” desembocó, la que finalmente fue derrotada por la unidad de todo el pueblo uruguayo.

El 14 de agosto de 1968 se produjo el asesinato del joven estudiante comunista Líber Arce. Su entierro puede considerarse como la toma de conciencia de todo un pueblo sobre la necesidad de cambiar la situación.

Los diferentes episodios de lucha de esos años generaron las condiciones para la unidad de la izquierda que se produce en febrero de 1971. El Frente Amplio surge como expresión política libertaria del entrelazamiento en la lucha de los obreros y los estudiantes, que se intensificó a fines de la década del 60, pero que tiene raíces muy hondas en la historia nacional. Podemos decir que esa unidad está abonada con el sacrificio y la sangre de muchos uruguayos que hicieron honor a lo que nos enseñaron en la Escuela elegir entre la “patria o la tumba”, saber que hay que luchar por la “libertad o con gloria morir”. No debemos olvidarnos que esto es así.

¿Y qué significado tiene hoy la muerte de Ricardo Zabalza? Como el Che nos obliga a seguir asumiendo al enemigo. El imperialismo sigue actuando como siempre en América Latina. Hay bases militares norteamericanas en Colombia, en otros países de Centroamérica, se produjo un golpe de estado en Honduras, hay intentos de desestabilización en Venezuela y en Bolivia. Hace unos días la República del Ecuador sufrió un intento de golpe de estado.

Todo el continente se alineó detrás del Presidente Rafael Correa y los golpistas fueron derrotados. Pero el grado de agresión fue inusitado, se llegó a herir y a secuestrar al Presidente. El pueblo ecuatoriano salió a la calle en defensa de la democracia, luego de algunas vacilaciones el ejército respaldó a Correa, la UNASUR tomó medidas inmediatas y la intentona golpista fracasó. Pero la técnica es inconfundible.

La razón es el enfrentamiento de Rafael Correa a la oligarquía, la decidida participación de Ecuador en el ALBA, su cercanía política con Bolivia, Venezuela y Cubas.

Para mí es especialmente sentida la situación de Ecuador, allí viví con mi familia casi cuatro años, entre abril de 1981 y noviembre de 1984, recibiendo la solidaria protección del gobierno democrático, cuando éramos perseguidos por la dictadura uruguaya.

Manifiesto mi agradecimiento a esa segunda patria y mi solidaridad con su pueblo y su gobierno que recientemente fueron ejemplo para nuestro continente porque han tenido el coraje de asumir al enemigo.

La última acción del Che fue la guerrilla en Bolivia. Él creía que allí en el corazón de América del Sur se concentraban todas las contradicciones del continente, la explotación de los recursos minerales...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sr. Edil se le termina el tiempo.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Ya termino si me permite.

El latifundio, la opresión racial de los indígenas, la presencia ominosa del imperialismo alentando los golpes de estado permanente, la lucha secular de los mineros y los campesinos, la defensa de la cultura autóctona.

Han pasado 43 años de la muerte de Ernesto Guevara. Hoy Bolivia está resolviendo esas contradicciones de una manera insospechada, pero los temas son los mismos y el enemigo es el mismo, las fuerzas motrices que transformarán el continente también son las mismas, hay que unirlos. Como dijimos al principio esa unidad está abonada por mucho sacrificio y regada por sangre de nuestros hermanos. Hoy seguimos...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Permítame pero es una frase, tomé el tiempo en mi casa para aprovechar los cinco minutos.

Hoy seguimos homenajeando al Che, Ricardo sigue homenajeando al Che, ninguno de los dos murió en vano.

Sr. Presidente, solicito que estas palabras sean enviadas a la familia Zabalza, así como a la Embajada de Ecuador.

Gracias Presidente por el tiempo extra.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, en primer lugar voy a solicitar al Ejecutivo Comunal si nos puede informar si existe algún convenio con empresas de ómnibus locales que beneficien a las personas discapacitadas con pases libres. En caso de que no exista un convenio buscar el mecanismo de que se pueda beneficiar a personas especiales con pases libres en los ómnibus locales.

Por otro lado voy a solicitar al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Tránsito que solucione urgente la señalización y el control al ingreso y salida de los escolares que concurren a la Escuela del Barrio Las Delicias, la Escuela N° 12, que realmente yo he estado presente allí y realmente es bastante peligroso cuando salen los chicos de la Escuela 12. Solicito que Tránsito, la Dirección de Tránsito busque el mecanismo de no sé si con algún inspector o con algo para tratar de evitar que exista algún accidente.

Por otro lado Sr. Presidente solicito la reparación de un camino entre la Escuela 110 y casa Falcheti en la zona del Paraje Chamamé, ya que eso está intransitable, totalmente intransitable y máxime que las máquinas de Vialidad se encuentran en la Escuela 44 de la zona de Chamamé, es aprovechar si se puede que pasen las máquinas por ese tramo.

Y por último Sr. Presidente voy a solicitar que se me anote en Asuntos Previos porque voy a hacer en el próximo, en la próxima reunión en Asuntos Previos voy a hacer un discurso político en defensa de los que defendieron la patria, como también voy a hacer un discurso de mí vida. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA – Sr. Presidente, compañeros Ediles, yo quisiera dos preguntitas al Sr. Alcalde del Municipio de Solís de Mataojo y a la Intendente. Tengo conocimiento de que a comienzos de este año se realizó un llamado por una vacante que existía en Solís de Mataojo para ocupar un lugar un inspector de tránsito.

Se anotaron allí todos los funcionarios municipales de Solís interesados, y se comenzó con lo que sería el concurso para acceder a ese lugar. Se les realizó la entrevista con la Psicóloga Carolina Arbelo y en vista de la fecha que fue transcurriendo, eso quedó supongo que estará en suspenso.

Yo quisiera saber, preguntarle a la Sra. Intendente, al Sr. Alcalde que corresponda, si ellos consideran que existe esa vacante o no y si en caso de que ese expediente siga su trámite, que exista, que ellos consideren que la vacante se va a ocupar, cómo se va a realizar esa designación, si se va a continuar con el concurso, si se va a llamar a un nuevo concurso, si se instrumentará de otra manera, así que.

Y quisiera también una copia del informe de la Psicóloga Carolina Arbelo que figura en dicho expediente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Bonilla.

SR. EDIL ROBERTO BONILLA - Sr. Presidente, Sres. Ediles un par de cosas, en primer lugar los vecinos de Paso Molino, al lado del camino 3ª Sección de Santa Lucía están preocupados por las condiciones en las que se encuentra el camino, ya que el mismo es muy transitado por camiones cargados con leña. Una de estas empresas se había encargado de la reparación de algún tramo de dicho camino, principalmente el pedido apunta a lo que son las zonas de las calzadas, y demás que es lo que está un poco más deteriorado. Adjunto a este pedido un conjunto de fotografías formato de CD, quiero que vaya a la Dirección de Vialidad a pedido de los vecinos que ellos mismos se tomaron las molestias de sacar las fotografías y dejarlas en este formato para conocimiento de la Dirección.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 19:53'.

En otro orden de cosas el año pasado se presentó en esta Junta un proyecto para declarar un puente en la ciudad de José Batlle y Ordóñez como monumento histórico departamental. ¿Por qué? Bueno, es donde se ha producido el último levantamiento armado en defensa y reclamando el respeto a las garantías electorales en ese proceso continuo de contribución de la democracia que vive nuestro país. El enfrentamiento se llevó a cabo en esa localidad y puntualmente en ese lugar donde está el puente.

Hay un proyecto ya armado del Edil titular de esta banca que hoy ocupo que es el Edil Favio Batista, el cual está acá muy detallado, el mismo ya fue presentado el año pasado, aún no han habido novedades, la fecha es concretamente en noviembre, ya estamos a un mes. Queremos reiterar el pedido ya hecho, que pase a la Comisión de Cultura esto y a la Sra. Intendente también estas palabras por favor, porque si vamos a hablar de rescate de las historias locales, hablamos muchas veces también de un turismo que apunta a lo cultural no solo a lo paisajístico y a lo demás y si es algo que tenemos en la historia del Departamento y más aún en el interior creo que corresponde destacarlo y bueno por lo menos es un tema que se considere y queremos una respuesta por lo menos al asunto este.

En otro orden de cosas, el sábado 2 de octubre se realizó en la Casa de la Cultura un taller organizado por FAMISUR, asociación que reúne a familiares de inmigrantes del MERCOSUR. La temática del mismo fue el impacto de los inmigrantes en el desarrollo desde una perspectiva en lo local. A partir de la actividad realizada la primera gran conclusión es la posibilidad real, cierta que se pueden crear en canales de flujos de información a través de los

cuales se podía concretar el retorno de inmigrantes al país y por qué no lograr que ese lugar de retorno sea específicamente el lugar de todo el departamento de Lavalleja.

Hay varios factores que esta actividad hace reflexionar, tenemos que considerar que nuestro Departamento tiene un crecimiento poblacional bajísimo, es más según el último censo de población dicha tasa de crecimiento fue nula.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 19:55’.

A esto se suma un contexto en el que Lavalleja no es sitio receptor de grandes inversiones, por más que las cifras del crecimiento económico del país están marcando tasas históricas y las expectativas de los organismos internacionales de que esta coyuntura favorable siga.

La visita de esta asociación buscaba recabar datos primarios sobre la realidad del Departamento, sobre las áreas en que pueda realizar trabajos de co-desarrollo, es decir migración más desarrollo.

Fue un encuentro abierto a toda la comunidad, y los que estábamos presentes tratábamos de dar nuestros humildes puntos de vista. Considero que esta puede ser una vía que pueda traer, no sólo pobladores sino también inversores al Departamento, lo cual repercute en la generación de puestos de trabajo.

Otra variable a considerar, independiente de esta actividad mencionada es la realidad que vive nuestro país de crecimiento económico, hecho concreto que ya se citó recientemente en esta Junta para otros temas, vinculado a esto y a las anunciadas posibles grandes inversiones que podrían concretarse en breve en Uruguay, la papelera en Colonia, la Minera Arapatí, en los límites de Treinta y Tres y Florida muy cercano al norte lavallejino.

El Ministro de Trabajo Brenta mencionó que Uruguay se podía convertir en un lugar de receptor de inmigrantes, como Departamento no debemos estar ajenos a estos procesos que podrían de alguna manera repercutir en lo local.

Creo que son variables que el Gobierno Departamental de Lavalleja debe considerar, es decir que este Cuerpo Legislativo pueda de alguna manera abordar este tema que trasciende ampliamente el factor económico.

Estas palabras quiero que lleguen a la Dirección de Desarrollo y también a la Sra. Intendenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 19:59’.

Una acotación a esto en la actividad estuvo presente el Diputado Frachia y el Director de Servicios Sociales y parte de la Comuna, era una reunión abierta a todos. Muchas gracias y disculpen la extensión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, Sres. Ediles, quiero felicitar al Ejecutivo por los aportes en Educación Vial que están realizando a través de la prensa televisiva ya que los últimos días estamos viendo publicidades que tienen que ver con los cruces en los semáforos y que tienen que ver con el uso del casco y todo eso por supuesto ayuda a disminuir en gran parte los accidentes y los daños físicos que pueden ocurrir.

También quiero referirme a una respuesta que me llegó de la Dirección de Tránsito. Yo solicité al Ejecutivo que dicte un taller de Educación Vial en prevención de accidentes de tránsito a quienes saquen por primera vez su licencia de conducir y a quienes vayan a renovarla.



Proponíamos que a quienes concurren a esos talleres, que quienes concurren a esos talleres fueran exonerados con 60% de bonificación en su licencia de conducir motos.

También solicitamos a Tránsito que se controle el uso del casco, velocidad y ruidos molestos así como también que se le informe a la población de la existencia de avenidas preferenciales. A todo esto se me respondió de parte de Tránsito que no se comparte el criterio de exonerar el pago de multas por educación, vial supongo porque no lo dice. Yo creo que está claro que lo que solicité no fue interpretado por Tránsito por lo cual solicito que la nota sea elevada nuevamente porque yo en ningún momento me referí a las multas, en ningún momento hablé de multas.

Con respecto a la velocidad se me informó que se están haciendo controles y se me adjunta un informe con Decreto No. 2795 donde se deja de manifiesto que la velocidad máxima es de 35 Km.\ hora en zonas urbanas y suburbanas de los distintos centros poblados del Departamento y de 45 Km.\ hora en las avenidas.

Yo desconocía, de verdad, desconocía que la velocidad máxima en la ciudad era de 35 Km.\ hora y he hablado -veo que asienten porque ustedes estaban acá- he hablado con muchos vecinos y realmente no saben de eso

Pregunté y acá me dijeron en la Intendencia que eso fue comunicado a través de la página web por lo cual yo creo que sería bueno comunicarlo por otros medios de prensa porque no todo el mundo entra a la página web.

Yo solicito eso al Ejecutivo y a no sé si a la Dirección de Prensa que realmente si pueden divulgarlo de otra forma para que llegue a conocimiento de toda la gente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sr. Presidente, según lo expresado recientemente por la Intendenta Departamental en este recinto la Dirección Nacional de Medio Ambiente no habría aprobado la utilización de una cantera de Ancap para ser utilizada como vertedero municipal. Esto habría sucedido según lo expresado por la Intendenta en administraciones anteriores. Según averiguaciones que he hecho en la Dirección Nacional de Medio Ambiente no se ha podido encontrar el expediente que certifique esto, por lo tanto realizo el siguiente pedido de informes: que se me haga llegar el expediente donde conste la inhabilitación de DINAMA para que la Cantera de Ancap sea utilizada como vertedero. Solicito que sea elevado a las autoridades pertinentes.

Por otro lado solicito también que se me informe el por qué fue construido un refugio para los peatones que esperan el ómnibus en la calle Dr. Rivero frente al Liceo No. 2 de Minas dado que por esa calle no ha pasado y aparentemente no va a pasar nunca un ómnibus. Entonces me pregunto yo por qué se construyó el refugio peatonal en ese lugar precisamente. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, vecinos de la población de Pirarajá solicitan de ser posible un comedor de carácter municipal, la finalización del gimnasio y la creación de un pedido -que está en Arquitectura ya hace un tiempo importante- de juegos de madera similares a los que están instalados en el Parque Rodó de Minas.

En otro tema en la esquina de Silvestre Blanco y Brígido Silveira los caños de desagües pluviales están a una profundidad de más de dos metros del nivel de la calle los que están obstruidos y lleva a formarse cuando hay importantes lluvias un caudal muy profundo de agua, de la profundidad que mencionaba quizás por seis metros de largo y en esa esquina hay muchos niños de corta edad lo que en un descuido puede terminar en una tragedia.

Solicito a la Intendencia al área que corresponda la revisión por profesionales de éste problema que es importante. Gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Finalizamos la media hora de Asuntos Previos. Tiene la palabra para realizar un homenaje póstumo al Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Señor Presidente, hace pocos días nos vimos conmovidos por la muerte de Humberto Palumbo luego de su larga enfermedad.

Padre y esposo ejemplar, trabajó intensamente por los niños ya que domingo a domingo marchaba por los barrios con sus bicicletas. Buen amigo, excelente persona, respetuoso y respetado. Tengo el convencimiento de que Dios tiene un lugar junto a él en el cielo.

Voy a pedir también que se le pase nota a los familiares y un minuto de silencio si la Junta está de acuerdo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:01´

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alberto Conti de realizar un minuto de silencio en memoria del Sr. Humberto Palumbo y enviar las palabras a sus familiares.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. HUMBERTO PALUMBO.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la integración de la Comisión Investigadora en el tema: “Gastos de combustibles y lubricantes período Rendición de Cuentas Ejercicio 2009” la que queda integrada por el Sr. Edil Luis Méndez que la preside, la Sra. Edil Alejandra Pereira, la Sra. Edil Andrea Aviaga, el Sr. Edil Alejandro Henry y Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 31/2010.

RESOLUCION N° 31/2010

Visto: que por Decreto N° 2898 de fecha 29 de setiembre de 2010 la Junta Departamental resolvió la formación de una Comisión Investigadora en el tema “Gastos de Combustibles y Lubricantes en el período de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009”.

Considerando: que la misma será integrada por cinco miembros; tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

La Junta Departamental de Lavalleja, por unanimidad de 31 Ediles presentes en Sala, RESUELVE:

- Designar como integrantes de la Comisión Investigadora en el tema “Gastos de Combustibles y Lubricantes en el período de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009”, a los Sres. Ediles:

- 1 – Sr. Edil Luis A. Méndez (en calidad de Presidente de la Comisión)
- 2 – Sra. Edil Alejandra Pereira
- 3 – Sra. Edil Andrea Aviaga
- 4 – Sr. Edil Alejandro Henry
- 5 – Sr. Edil Luis Carrese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 657

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Bonilla.

SR. EDIL ROBERTO BONILLA - Una acotación, en la página 40 cuando se hace mención a la votación sobre la modificación del artículo 22 a mí se me cita como que estaba participando en sala en la votación y yo me había retirado de sala. Pido que se modifique ese detalle.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿En el Acta está?

SR. EDIL ROBERTO BONILLA - En el Acta está si, sí, está en página 40 si la pueden ver, estaba representado por el Sr. Sebastián Baubeta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Perfecto. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo quería expresar que en la página 27 del Acta le contestaba al Sr. Edil Alejandro Santos o expresaba yo, yo no tenía documentación en aquel momento referente al tema de Mina Valencia y de memoria dije que el 4 de junio del 2004 el Presidente de aquel entonces el Dr. Jorge Batlle había hecho las gestiones por el expediente de Mina Valencia. Lo hice sin documentación alguna y fui a la documentación y usted sabe que era esa la fecha, le quiero dar la copia al Sr. Santos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, pero eso no es del acta, no es una observación del Acta.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO.- Ah, bueno, bueno, disculpen.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración el Cuerpo la aprobación del Acta No.657 de fecha 29 de setiembre de 2010 con la observación realizada por el Sr. Edil Roberto Bonilla de modificar la votación nominal del informe en mayoría referido a modificación del art. 22 del reglamento interno que se encuentra en la pag. 40, donde dice: “LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Luis Carresse,...” debe decir “LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Sebastián Baubeta, Luis Carresse,...”

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

## ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SR. EDIL WALTER FERREIRA: Solicita licencia por el término de 60 días.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la licencia solicitada por el Sr. Edil Walter Ferreira por el término de 60 días y convocar al suplente respectivo por el término de la misma..

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2903.

DECRETO N° 2903

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a partir del día de la fecha y por el término de 60 días la licencia que solicita el Sr. Edil Walter Ferreira y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Respectiva Sra. Margarita Gelós por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- CENTRO IBIRA: Invitó para la inauguración de la muestra de gigantografía la que se realizó el día 4 de octubre en el hall del Club Minas.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- OLIMPIADAS ESPECIALES: Remitió invitación para presenciar las diversas actividades programadas para los días 6 y 9 de octubre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MUNICIPIO DE JOSE PEDRO VARELA Y CLUB UNION DE BARRIO COYA: Remiten invitación para participar de la elaboración y degustación del tradicional postre que propiciará la 1° Fiesta Nacional del Arroz con Leche la que se llevará a cabo el día 10 de octubre en la Plaza Libertad de José Pedro Varela.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COMITÉ PATRIOTICO DEPARTAMENTAL: Invitación para el desfile Cívico Militar con motivo del aniversario de la Batalla de Sarandí y Descubrimiento de América a realizarse el día 10 de octubre de 2010.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13163/010. SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Solicita sea declarado de Interés Departamental la “69° Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” la que se realizará del 4 al 7 de noviembre en Parque Campanero.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6954/010. PEREIRA SAMANDU CARLOS FRANCISCO: Solicita renovación contrato del Parador Pizzería HASSAM, ubicado en Rambla Héctor Leis.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1937/010. Contesta Of. N° 178/010 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma solicita informe sobre el comienzo de los espectáculos en el Teatro Lavalleja, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Cultura y Resolución N° 4071/01 de la cual surge el reglamento aplicado al Teatro Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, por favor se podría dar lectura al informe.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al oficio enviado el que expresa: "OFICIO N° 1931/2010. v.t. Minas, 14 de setiembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 178/010 remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud de informe realizada por el Sr. Edil Alfredo Palma sobre el comienzo de los espectáculos en el Teatro Lavalleja, cúmplenos remitir adjunto y por su intermedio al Sr. Edil, copia del informe N° 375/2010 de la Dirección de Cultura y de la Resolución N° 4071/2001, en el cual surge el Reglamento aplicado al Teatro Lavalleja. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Dra. Adriana Peña Hernández - Intendente, Alejandro Giorello Varela - Secretario General. INFORME N° 375/2010. Minas, 7 de setiembre de 2010. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Cumplo en informar a Ud. que cuando un espectáculo se presenta en el Teatro Lavalleja o en la Sala de Actos de Casa de la Cultura; esta Dirección promueve y le da difusión a los mismos, a través de los diferentes medios de Prensa locales indicando como hora de comienzo, las que fijan los propios realizadores de los mismos. Si bien es cierto que en algunas oportunidades han existido demoras en el comienzo de las obras -tal como manifiesta el Sr. Edil Alfredo Palma- ello se debe a que se espera que ingrese el mayor número posible de público a sala y ésto incide en la hora de comienzo prevista, tal vez debido a la idiosincrasia de nuestros ciudadanos demostrando ser algo impuntual con respecto a los horarios prefijados. Por lo cual, esta Dirección se compromete dentro de sus posibilidades y/o circunstancias, a que de ahora en adelante se dé cumplimiento a lo establecido en la Reglamentación del Teatro Lavalleja. Saluda a Ud. muy atentamente. Sr. Gerardo Martínez, Director de Cultura; Ruth Porrini, Jefe de Sección. RES. N° 4071-01. og. Minas, noviembre 19 de 2001. VISTO: la resolución N° 11059/989, de fecha 20 de setiembre de 1989. CONSIDERANDO: la necesidad de adecuar modificaciones, para un mejor funcionamiento, sobre el Reglamento aplicado al Teatro Lavalleja. El Intendente Municipal de Lavalleja; en uso de sus facultades legales, RESUELVE: 1) Aplicar el presente Reglamento, cuyo articulado se detalla a continuación: ADMINISTRACION. ARTICULO 1º: El Teatro Lavalleja será administrado por la Intendencia Municipal de Lavalleja a través del Departamento de Cultura de la misma. ARTICULO 2º: El Jefe del Departamento de Cultura ejercerá la superintendencia del Teatro teniendo los cometidos siguientes a) Velar por el concepto desarrollo de los espectáculos. b) Rever, proponer, hacer ejecutar todas las tareas de mantenimiento del edificio, en este caso en estrecho contacto con la Dirección de Arquitectura, enseres y equipos de limpieza. c) Controlar el adecuado uso de materiales y equipos, adoptando las medidas conducentes a una eficaz preparación del personal al que eventualmente se le encomienden tareas. d) El Jefe de Departamento podrá delegar en persona idónea de su confianza, pero bajo su estricta

responsabilidad, la función de dirigir el personal adscripto a determinadas tareas. Este deberá comunicar al Jefe las irregularidades que se produzcan el que, dentro de las facultades que le acuerda el Estatuto del Funcionario, podrá aplicar las sanciones que crea oportunas, dando cuenta de inmediato al Intendente Municipal. FINALIDADES Y USO. Artículo 3°. El Teatro como instrumento de difusión y desarrollo de cultura, solo será utilizado para la realización de espectáculos de reconocida jerarquía artística, a cargo de grupos profesionales o vocacionales, cuya trayectoria a nivel local, nacional o internacional avale su capacidad. En consecuencia no se habilitará la sala para representaciones escolares, liceales, institutos de enseñanza privados, etc. La Intendencia Municipal de Lavalleja se reserva la posibilidad de no acceder al permiso del teatro en caso de que este no contribuya a la cultura o presente acciones, faltas de moral o éticas. Artículo 4°. El sistema de funcionamiento se ajustará a las normas siguientes: a) Directo, con espectáculos programados por la Intendencia Municipal de Lavalleja. b) Cesión, con espectáculos a cargo de otras instituciones oficiales. c) Podrá a la vez, cederse el uso del Teatro a Empresas Comerciales, o culturales, siempre que no colida con las actividades de la Intendencia Municipal de Lavalleja, en las condiciones que se detallan: I) El empresario o contratista, en su caso, deberá acreditar su solvencia profesional y económica, así como sus antecedentes en la organización de espectáculos. II) Las empresas comerciales o culturales, pueden presentar sus espectáculos con dos alternativas: 1°) en caso de actividades culturales de cualquier tipo, sin fines de lucro, abonando la suma de 10 U.R. (diez unidades reajustables) diarias...”

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Perdón Sr. Presidente, la idea era la lectura del informe, no de todo el reglamento.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1984/010. Contesta Of. N° 142/010 en el cual la Sra. Edil Marina Casas hace referencia al estado del camino del barrio Cerámica calle Valeriano Magri, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Marina Casas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1992/010. Atento al Of. N° 142/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita colaboración con materiales para la construcción de un invernáculo en barrio Peñarol, se le comunica que según Resolución N° 5884/010 fue autorizada la construcción de dicho invernáculo.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2021/010. Contesta Of. N° 206/010 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita la realización de cordón cuneta en zona del barrio Olímpico, comunicándole que se viene estudiando a través de Dirección Vialidad esperando darle una pronta solución.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2042/010. Eleva proyecto de decreto de Reincorporación del Contribuyente Moroso.

RESOLUCION: Paso a la Comisión de Presupuesto y fue tratado en sesión de fecha 6/10/10.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11704/010. MINASTUR. Presenta proyecto desarrollo turístico, y solicita concesión de línea de ómnibus.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2031/010. Contesta Of. N° 201/010 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita se le informe si se ha culminado con la elaboración del texto Ordenado, remitiéndole copia del informe emitido por la Asesoría Letrada al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2039/010. Contesta Of. N° 11/010 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información referente a las colaboraciones que otorga la Intendencia a la Policlínica de Villa del Rosario y las profesionales que prestan servicios en el lugar, remitiéndole copia de las Resoluciones N° 6471/2009 y 6475/2009 y 5072/2010.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, solicito que se lea el oficio.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “ OFICIO N° 2039/2010 n.i. Minas, 29 de septiembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 11/2010 radicado en Expte. 13777/2010, donde el Sr. Edil Luis Carresse solicita informes referente a las colaboraciones que otorga la Intendencia a la Policlínica de Villa del Rosario y las profesionales que prestan servicios en el lugar, comunicamos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, que la política del nuevo gobierno departamental, es de continuar con las colaboraciones que se venían dando hasta diciembre. Mientras tanto, damos tiempo al funcionamiento del Area de Auditoría, que en este momento se encuentra auditando el Area de Sociales y posteriormente, continuará con el tema de lubricantes y combustibles. Se adjuntan copias de las Resoluciones N° 6471/2009, donde se dispone la suma mensual de \$ 5.000 para solventar gastos de enfermería y N° 6475/2009 y N° 5072/2010, donde se dispone la suma mensual de \$ 3.000 para solventar gastos de chofer de la ambulancia. Los profesionales que concurren son: la Dra. Alicia Guerra –los días martes de 13:30 a 16:00 horas y la Dra. María del Carmen Alvarez –los días jueves de 09:00 a 11:00 horas, las mismas pertenecen al staff sanitario de la Intendencia Departamental y es parte de su tarea, además de concurrir a otras dependencias, ya que no están contratados sólo para esa área. El nuevo asesor en política de salud, el Dr. Juan Carlos Falchetti (ya aceptado su pase en comisión desde el Ministerio de Salud Pública), está estudiando además la racionalización de los funcionarios y la atención en cada área. Recordamos a los Sres. Ediles además, que se está revisando el alcance que los gobiernos departamentales deben tener con el área de la Salud Pública, y a que la atención debería pertenecer al Ministerio responsable de la misma. Es también oportuno agregar, que con la creación de la Junta Local de Villa del Rosario, el control de funcionamiento será más efectivo. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General.”

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2029/010. Contesta Of. N° 204/010 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita información sobre los cursos de computación

dictados por una empresa particular en el Complejo Garopal, remitiéndole copia del convenio realizado en el 2008.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:20'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2054/010. Contesta Of. N° 149/010 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse eleva pedido de vecinos del barrio La Curva, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12032. Solicita se declare el Voleibol femenino de Lavalleja de Interés Departamental.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2089/010. Solicita anuencia a efectos de utilizar línea de crédito concedida por el BROU de hasta \$ 26.000.000 con destino a financiar gastos de funcionamiento.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2061/010. Contesta Of. N° 189/010 en el cual el Sr. Luis Carresse realiza planteamiento sobre el costo de los reempadronamientos en Lavalleja, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2066/010. Contesta Of. N° 117/010 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas eleva pedido de vecinos de José Pedro Varela solicitando arreglo calle Camino del Medio, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2075/010. Contesta Of. N° 237/010 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma solicita informe referente a convenio realizado entre la Intendencia, Ministerio de Vivienda y DINOT y si se hizo efectivo dicho convenio, comunicándole que está en proyecto la firma de un nuevo convenio.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2077/010. Contesta Of. N° 239/010 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita la instalación en nuestra ciudad de una oficina de reclamos del consumidor, Ley 17250 Defensa al Consumidor, comunicándole que se tomarán las medidas pertinentes para su realización.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2081/010. Contesta Of. N° 235/010 en el cual el Sr. Edil Juan C. Diano solicita información respecto al costo de patentes, comunicándole que en los próximos meses se adecuarán los valores de las patentes en Lavalleja.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Juan C. Diano

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2072/010. Contesta Of. N° 145/010 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga realiza planteamiento sobre controles de circulación de



motos, taxis y demás, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2041/010. Contesta Of. N° 150/010 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita colocación de un foco de luz en las calles Williman y Amilivia, comunicándole que se colocará el foco solicitado.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2049/010. Contesta Of. N° 72/010 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga eleva inquietud de vecinos del barrio Olímpico, comunicándole que se envió pedido al MIDES para que se encargue de la limpieza del predio y en cuanto a la instalación de una garita en Wilson Ferreira Aldunate y Guernica, se está estudiando su probable ubicación.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2084/010. Contesta Of. N° 236/010 en el cual el Sr. Edil Juan C. Diano realiza planteamiento sobre un plan de reconstrucción de hormigón del área urbana, comunicándole que la Intendencia está en contacto con OSE ya que se van a levantar todas las veredas del centro de Minas para el mejoramiento de la red de agua.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Juan C. Diano.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2088/010. Contesta Of. N° 143/010 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba realiza solicitud de informe referente al tránsito en la zona de continuación de la Av. Alejandro Henry, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección Vialidad y Obras.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2093/010. Constesta al Of. N° 220/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita se designe una calle de nuestra ciudad con el nombre de Fructuoso Rivera, comunicándole que se tendrá en cuenta la inquietud planteada más allá de que hay una de las principales plazas con el nombre de Gral. Fructuoso Rivera.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2097/010. Contesta Of. N° 190/010 en el cual el Sr. Luis Carresse solicita formación de la Junta Local de Zapicán, comunicándole que es intención formarlas, y con respecto al arreglo del tramo de camino Palo Alto se remite copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA  
AUTORIZACION PARA LINEA DE CREDITO.

(16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

El mensaje enviado por el Ejecutivo Departamental expresa: “OFICIO N°. 2089/2010 v.t. Minas, 5 de octubre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Por el presente se eleva solicitud de anuencia a efectos de utilizar línea de crédito concedido por el BROU de hasta 26:000.000.00 (pesos uruguayos veintiséis millones) en la medida en que las circunstancias lo requieran, con destino a financiar gastos de funcionamiento, por los fundamentos que se dirán: Por Decreto 2830 del 03/02/2010 esa Junta Departamental concedió autorización para “solicitar al BROU la apertura de una línea de crédito de hasta 26:000.000.00 (pesos uruguayos veintiséis millones) si circunstancias imprevisibles o no previstas presupuestalmente lo hicieran necesario y exclusivamente para gastos de funcionamiento, para el presente período de gobierno, en las condiciones establecidas en estos antecedentes”. Dicho crédito no fue utilizado por la anterior Administración, la que hizo frente a las erogaciones que fundamentaron la solicitud, sin recurrir al préstamo. La no utilización de dicho préstamo ha generado que la actual Administración no cuente con los recursos necesarios para enfrentar los gastos que el funcionamiento demanda. Las reglas de prudente manejo financiero obligan a que el Gobierno Departamental deba contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, siendo necesario recurrir a la línea de crédito ya concedida por el BROU, de acuerdo a las resultancias del Expediente N° 1436/2010, y no utilizada por esta Comuna. En su mérito se realiza la solicitud que encabeza el presente conforme a lo establecido en art. 301 inciso 2 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente; Fdo.: DRA. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ – Intendente, ALEJANDRO GIORELLO VARELA – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 5 de octubre de 2010. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja elevar solicitud de anuencia para utilizar línea de crédito concedida por el B.R.O.U. de hasta \$ 26:000.000,00 (pesos uruguayos veintiséis millones) (Of. N° 2089/2010) al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 301 Inciso 2 de la Constitución de la República. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente unas breves referencias a la solicitud de la línea de crédito. Consideramos que -tal como viene planteado el tema que estamos acompañándolo- puede resultar una medida prudente desde el punto de vista administrativo contable tener una línea de crédito a disposición para afrontar posibles vicisitudes. Pero creo que es buena cosa hacer algunas puntualizaciones respecto al pedido que hace la Sra. Intendente Municipal en cuanto señala en un párrafo que dicho crédito no fue utilizado por la anterior administración, la que hizo frente a las erogaciones que fundamentaron la solicitud sin recurrir al préstamo.

Y dice: “la no utilización de dicho préstamo ha generado que la actual administración no cuente con los recursos necesarios para afrontar los gastos que el funcionamiento demanda”. Esto no sabemos si es que lo dice como crítica a la anterior administración o simplemente un dato de la realidad que nos tiene que preocupar, porque quiere decir que si no se contrata la

línea de crédito no hay dinero suficiente para enfrentar los gastos que el funcionamiento demanda.

Y esto creo que sería bueno hacer un poco de historia sobre este mecanismo de apertura de línea de crédito. Hasta donde tenemos entendido fue recomendada en su momento a la Intendencia Municipal por el gobierno del Dr. Jorge Batlle en la crisis del año 2002, en épocas en que la Intendencia tenía en el “corralito”, mal llamado “corralito” porque en realidad fue una reprogramación de depósitos, sus ahorros en el Banco Hipotecario del Uruguay y en el Banco de la República.

Ante esa situación de crisis muy grave que hubo en el país fue que la Intendencia Municipal fue asesorada en el sentido de contratar una línea de crédito para poder afrontar los gastos necesarios y corrientes de toda la administración y los compromisos, sobre todo los compromisos que tienen que ver con los aguinaldos, las licencias, etc., de los funcionarios del Gobierno Departamental.

Y tengo entendido que la Intendencia sí hizo uso de esa línea de crédito porque no había otra manera de afrontar esos gastos en esa grave crisis que vivía el país, porque no había forma de asumir los compromisos asumidos.

Y luego en el período pasado también el gobierno del Intendente Vergara, a mí me quedan, esto no quiero que se interprete como duda de lo que la Intendenta está planteando pero me quedan ciertas dudas en cuánto no se haya utilizado esa línea de crédito.

No hace a la cosa, pero sí no estaría mal la opinión del Banco de la República para que efectivamente nos informe si realmente se hizo uso o no de esa línea de crédito, porque si en definitiva, porque acá está la causa de ambos adelantos, en su momento fue por la crisis del 2002, había una debacle en el país, había que contratarla, ahora que hay una recuperación franca admitida por todos de la economía, resulta que de vuelta tenemos que estar acudiendo a una línea de crédito, ya no para afrontar eventuales vicisitudes por si hay una debacle en el país o una sequía o en definitiva cualquier otra anormalidad, es sobre la base de que la Intendencia no tiene dinero para afrontar los gastos de funcionamiento cotidianos. Entonces yo creo que cuando se habla de las causas o los motivos por lo cual se solicita una autorización, que nosotros vamos a conceder, es importante prestarle especial atención, atención a las causas por las cuales se acude a una medida de este tipo.

Ya no es una medida preventiva por sí, es para afrontar los gastos corrientes que hoy tiene la Intendencia, y esto nos tiene que llamar a la preocupación y evidentemente vamos a estar haciendo un seguimiento muy claro, muy incisivo sobre el manejo de esta línea de crédito. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente para refrendar un poco las palabras del Edil Cesar, yo también estoy de acuerdo con todo lo expresado por él, pero también agregar que seguimos votando cosas, a mí se me contestó en la sesión pasada que era muy extenso un pedido de informes que habíamos hecho y estamos de acuerdo, quizás sea muy extenso pero iba en esta línea. Lo que nosotros estábamos pidiendo era este tipo de información sobre los créditos, que dudamos si se usaron o no se usaron, por un lado tenemos entendido de que sí, algunos se usaron para pagar algunos convenios que tuvo que realizar la Intendencia

Municipal de Lavalleya por deudas que había contraído cuando, todos sabemos lo que pasó, y tenemos información que se usaron ese tipo de préstamos. No dudo de lo que dice la Intendencia, lo que sí quiero dejar claro es que seguimos, uno cuando pide una información y muchos de los Ediles acá que están presentes, no solo de mi partido sino de todos, queremos contar con información, que fueron cosas que pasaron en el período pasado y necesariamente para ser criterioso, para tomar decisiones de este tipo tenemos que contar con elementos anteriores de lo que supuestamente pasa.

Y realmente uno vota y tiene dudas, es decir no es con respecto a esto pero con respecto a todas las decisiones que tenemos que estar tomando constantemente, uno está levantando la mano muchas veces sin los fundamentos necesarios a mi juicio y a mi criterio para que las decisiones sean responsables y sean con el mayor criterio que uno puede tener a su saber y entender.

En la reunión pasada ya digo, ese informe lo hice en la primer sesión de la Junta Departamental de Lavalleya, se me contestó porque lo volví a reiterar ese pedido que era muy extenso, bárbaro, yo sigo tolerando ese tiempo pero también sigo votando cosas sin tener conocimiento de causa. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Quería agregar, yo con esto estoy un poco confundida porque se habla de que el país vive un momento maravilloso, ojalá, ojalá porque no lo vemos día a día, ojalá porque no se ve en el bolsillo de la gente, no se ve en los comercios que no venden, los comercios comunes, quizás vendan que sé yo las grandes automotoras, no sé pero no es la mayoría de gente en el país.

Entonces yo me pregunto, ¿llama la atención que acá en Minas, que en Lavalleya solo falte dinero? Yo creo que no. ¿Es la única Intendencia la de Lavalleya que necesita préstamos? Creo que no. ¿Es la única Intendencia de Lavalleya que hace una amnistía? Creo que no.

Entonces quiero ir un poco más a la realidad porque como dijo Conti hoy a veces es necesario hasta un plazo más grande para pagar la luz, la gente está endeudada en tarjetas, la gente está endeudada en muchas cosas, entonces no es raro que por ejemplo dejen de pagar los aportes municipales. Si vivimos en un país que está todo tan bien, tan maravilloso eso no debería pasar, o sea yo quiero ir un poco a la realidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, no, no me parece nada raro que la Intendencia Municipal de Lavalleya pida este préstamo y por eso es que lo vamos a acompañar, simplemente queremos saber cómo son las cosas.

Dentro del Parlamento se critica a nuestro gobierno porque supuestamente tiene determinado tipo de endeudamiento y nos parece bárbaro que se tenga ese criterio y lo mismo estamos aplicando acá y lo que hay una gran diferencia, el Gobierno Nacional para lo que se está endeudando es para un país productivo, para hacer cada vez más obras y para poner en funcionamiento este país, no está pidiendo dinero al extranjero para pagar sueldos de los funcionarios públicos y las jubilaciones, se está endeudando para proyectos que tiene de futuro y que son sumamente necesarios como carreteras que estamos pidiendo acá también en nuestra

Junta, para obras para esta Intendencia y para todas las Intendencias Departamentales para que este país continúe en su proceso de crecimiento.

No nos parece nada raro que la Intendencia de Lavalleja se endeude, simplemente queremos saber claramente la situación, para qué es y con qué fines, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Presidente, simplemente voy a hacer un acuerdo de cómo fue, acordarme de cómo fue porque en el período anterior se solicitó este préstamo, la Junta otorgó la anuencia para este préstamo y en ese momento –como bien decía Yocco– se hacía en base a que se había llegado a un arreglo con los funcionarios en lo que todo el mundo sabe que se llegó a los efectos de pagar lo que se estaba adeudando por el IPC.

Ese préstamo no fue utilizado por el gobierno anterior, es más cuando se retiró el Esc. Vergara de la Intendencia como es lógico se hace un arqueo y el Esc. Vergara se retiró con U\$S 3.500.000 en la caja. Después cuando se retiró el Intendente Oscar Ximénez se retiró con U\$S 2.500.000 en caja, por lo tanto no fue necesario.

Yo no sé pero cuando se retiró el Sr. Sención cuánto quedó en caja eso no sé porque no, no, pero ese préstamo no se utilizó.

El motivo era fundamentalmente tener la previsión porque se iba a hacer frente a la erogación con el arreglo que se había hecho con los funcionarios y no fue utilizado, ese fue el motivo por el cual se solicitó la otra vez.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Señor Presidente es la tercera vez que se pide una línea de crédito. La primera vez fue en el primer período del Intendente Vergara, la segunda vez fue en el segundo, al inicio del período en una época más o menos como ésta. Al inicio del segundo gobierno del Intendente Vergara una de las primeras medidas, una historia que se repite ¿no? amnistía, pedido de línea de crédito y presupuesto.

Y así se dio al principio del período pasado salvo que el Intendente Vergara supiera al principio de su período que iba a perder los juicios con los funcionarios municipales y tuviera una previsión muy, muy holgada en el tiempo, pero yo tomo distancia de la postura del Edil Oscar Villalba porque yo difiero con que la línea de crédito se haya pedido exclusivamente por ese motivo, porque fue pedida al principio del período del segundo gobierno del Intendente Vergara.

De todas maneras esto es pasado, el pasado pisado, lo importante es mirar hacia el futuro, esperamos que esa línea de crédito pueda servir para colmar las necesidades inmediatas de la Intendencia, que la Intendencia pueda cumplir sobre todo con los funcionarios municipales y con la obra pública a la que se comprometerá en el presupuesto y que en definitiva podamos tratar de que en el próximo período no la tengamos ni que pedir ni utilizar. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo tengo una duda y sinceramente quizás alguien me la pueda contestar.

La línea de crédito esta ¿la Intendencia va a pedir plata y no la va a devolver? ¿O pide plata y la va a devolver? Porque si es un préstamo, supongo que si es un préstamo, como toda cosa

prestada hay que devolverla, no sé que tanta música quiere tocar el Sr. Cesar. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA –Yo simplemente Sr. Presidente le voy a decir al Sr. Cesar que no muchas Intendencias en este país tienen línea de crédito abierta. Yo quisiera saber cuántas existen en el país que tengan una línea de crédito abierta en el Banco República.

Nosotros por suerte la tenemos, y la tenemos porque el gobierno anterior pagó si es que lo sacó como él dice, pagó y después podía volver a sacarlo como cualquiera.

Yo tengo tarjetas de crédito como él tiene tarjetas de crédito, yo pago la tarjeta de crédito y está vigente y bueno es eso. Es una tarjeta de crédito que la Intendencia seguramente la va a pagar porque la Intendencia no se va a quedar con ninguna plata.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja elevar al Tribunal de Cuentas de la República la solicitud de anuencia enviada por la Intendencia Departamental de Lavalleja para utilizar línea de crédito concedida por el BROU hasta U\$S 26.000.000.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2904.

DECRETO N° 2904.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Elévase la presente solicitud de anuencia para utilizar línea de crédito concedida por el B.R.O.U. de hasta U\$ 26:000.000,00 (pesos uruguayos veintiséis millones) (Of. 2089/2010 y copia de Exp. 1436/2010) a informe del Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 301 Inciso 2 de la Constitución de la República.

Artículo 2° = Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA  
PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL.  
(16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

69° EXPOSICION REGIONAL DE REPRODUCTORES RUSTICOS,  
MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICA.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 5 de octubre de 2010. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “69° Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, a realizarse del 4 al 7 de noviembre de 2010, en Parque Campanero, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la “69° Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, a realizarse del 4 al 7 de noviembre de 2010, en Parque Campanero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2905.

DECRETO N° 2905.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el "69° EXPOSICION DE REPRODUCTORES RUSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICA", a realizarse del 4 al 7 de de noviembre de 2010 en Parque Campanero, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° = Comuníquese.

VOLEYBOL FEMENINO DE LAVALLEJA.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 5 de octubre de 2010. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Voleybol femenino de Lavalleja como difusor deportivo, cultural y turístico, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alejandra Pereira, Luis A. Méndez, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:41’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:41’

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el Voleybol femenino de Lavalleja como difusor deportivo, cultural y turístico

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2906.

DECRETO N° 2906.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el VOLEIBOL FEMENINO DE LAVALLEJA, como difusor deportivo, cultural y turístico, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° = Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

## COMISION DE RECEPCION: INFORMES

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al primer informe de la comisión, el que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2010. La Comisión de Recepción informa al plenario que recibió al Sr. Kennedy Montes de Oca quien cumplía funciones públicas en la Intendencia Municipal y fue desvinculado en el año 2003. El mismo considera que el Ejecutivo Comunal debería retomar la investigación, rever su situación y solicita el ingreso a la Comuna. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Gustavo Riso”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al segundo informe de la comisión, el que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2010. La Comisión de Recepción informa que recibió al Sr. Alfredo Llorente, quien mantiene en la actualidad un juicio contra la Intendencia Municipal por daños y perjuicios y lucro cesante. En este caso denuncia que su situación obedeció a continuas irregularidades en el contralor de registro de personal perteneciente a la Dirección de Cultura, siendo de su interés informar a la Junta Departamental la referida situación. El mismo expresó que fue desvinculado de la función pública injustamente. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Gustavo Riso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Yo haría una moción en cuanto a que dichos informes sean elevados al Intendente Municipal para su conocimiento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar de elevar los informes de la Comisión de Recepción a la Intendencia Departamental para que la Sra. Intendente tome conocimiento de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

### BANCADA EDILES FRENTE AMPLIO: DE CARA AL DEPARTAMENTO, INTEGRACION Y DESCENTRALIZACION DE LAVALLEJA.

\*\*\*\*\*

La exposición presentada expresa: “DE CARA AL DEPARTAMENTO. Integración y descentralización de Lavalleja. Exposición de motivos: Acercar el Legislativo Departamental al interior, es una tarea que debe implementar este cuerpo, a los efectos de tener un contacto directo con los vecinos, organizaciones sociales, culturales, educativas, empresarios, PYMES, etc. Considerando que los Ediles somos designados por todos los ciudadanos del departamento que, en el ejercicio de su ciudadanía depositan en nosotros su confianza. También entendemos que llevar adelante una tarea conjuntamente con los vecinos del interior, es un gran paso para integrar a nuestro departamento. Que los estudiantes de aquellas localidades y Municipios también puedan ver en sus propios pueblos qué hace un edil en la Junta Departamental, cómo se lleva adelante una sesión de ésta en su mecanismo, los distintos puntos del orden del día, etc. Que los niños y adolescentes del interior también sientan cerca y propio el Legislativo



Departamental. De esta manera, conceptuamos que se puede a integrar bajo un mismo proyecto a todo el departamento, que los caminos y rutas de Lavalleja no sean para alejarnos, sino para unirnos bajo el mismo sentimiento de pertenencia departamental. Moción: La bancada de Ediles del Frente Amplio de Lavalleja, propone al pleno de la Junta Departamental la siguiente moción: 1 – Que la Junta Departamental de Lavalleja, sesione de forma extraordinaria también en las localidades y Municipios del interior del departamento. 1.2 – Que sesione dos veces al año en Localidades distintas. Comenzando este año 2010. 1.3 – Las Localidades y Municipios donde sesione la Junta serán presentadas y aprobadas por la Junta Departamental de Lavalleja en las sesiones que ésta considere. 1.4 – Los días para que la Junta Departamental sesione en las localidades que hubieren sido designadas por el pleno de la Junta para ese año, sean fijados en coordinación con los Alcaldes, Concejales y otras fuerzas vivas de cada Municipio, y en aquellas localidades que no existe esa figura coordinado con las juntas locales y fuerzas vivas, etc. Fdo.: Bancada de Ediles Frente Amplio Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI –Señor Presidente a los efectos de una estructuración, a los efectos de conformar, pediría que pasara a la Comisión de Turno, a los efectos de esto que solicitan, porque no trae informe de comisión ninguna esto, no.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Bueno, suponemos que todos ya han dado lectura a lo que es la propuesta y quería referirme a la importancia que tiene este proyecto de votarlo positivamente, no para mi ni para la bancada a la que me debo Frente Amplio, si no para todo el pueblo de Lavalleja, que en la campaña política anterior departamental se dio mucha charla en las localidades del interior por parte de todos los candidatos en su momento, de que querían integrar el Departamento, querían hacer cosas por el Departamento por y para la gente y con la gente. Y creemos que un proyecto de esta naturaleza no va a ser directamente lo que va a solucionar el problema de la gente, si no que vamos a tratar de acercarnos más, como Cuerpo nos debemos a la población, nos debemos a la gente que nos eligió para ocupar estos cargos; y cada poco tiempo cuando hacemos giras por el interior desde el Frente Amplio se nos está diciendo continuamente por parte de todos los ciudadanos a los que visitamos –y no necesariamente son todos del Frente Amplio– como después que pasa la campaña política el político desaparece.

No obstante nos parece que estamos encaminados en una nueva etapa, ha habido un diálogo muy abierto muy cordial de parte de todas las bancadas, y creemos que este proyecto tiene mucha viabilidad y que no necesita demasiados trámites para llevarse adelante.

Así mismo quiero resaltar que nosotros, quien habla como joven, como estudiante, como trabajador, padre de familia uno más de aquí de Lavalleja, vengo también del interior, no de este Departamento de otro Departamento, pero vengo del interior y se lo que significa, se lo que significa para la gente del interior poder contar -por lo menos- una vez en el período con la gente, con las bancadas de todos los partidos en esas localidades. Aquí también en la exposición de motivos del repartido que se les ha hecho llegar hacemos referencia también al tema de los estudiantes de las localidades – y también lo veo como estudiante – verdad.

Sin ir más lejos la sesión pasada aquí en la barra de la Junta estuvieron presentes un Profesor de Derecho con sus alumnos, los cuales estuvieron mirando y analizando como sesionaban las bancadas.

Eso creemos que es muy importante para la formación y para que más, como dice acá que se puede, se pueda, el pueblo del interior pueda tomar también como propio todo esto, todo lo que significa la Junta Departamental para sí mismo, tomarlo como propio algo que se ha perdido lamentablemente.

Y bueno, también quiero hacer referencia, en la campaña anterior algunas frases que son conocidas por todos los Ediles aquí presentes. Se habló de tener a Lavalleja en el corazón, creemos que este proyecto también va encaminado a eso, se habló de que se aprende con diez horas de trabajo al día, recorriendo los barrios, las localidades del interior, eso también hay que tenerlo presente para tomar decisiones sobre lo que se expone.

Y bueno, queridos compañeros creemos que es muy importante llevar adelante este proyecto para la integración de todo Lavalleja. Por ahora muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, de alguna manera nuestra bancada ha tratado este tema y por supuesto que estamos en un total de acuerdo con como bien lo llamaban proyecto con la integración y la descentralización.

Creo que de alguna manera y no queriendo hacer historia, pero nuestro partido ha sido pionero en descentralizar desde sus orígenes y tengo el orgullo de decir que en un período de la Junta en el cual nuestra querida agrupación Aparicio Saravia era gobierno se descentralizó y se hizo de alguna manera algunas sesiones en el interior.

Después eso se desdibujó en el tiempo no sé los motivos reales porque pasaron lamentablemente muchas cosas en nuestra agrupación, pero hoy por hoy podemos volver a retomar eso y con mucho gusto nosotros ya estaríamos acompañando esta iniciativa.

Lógicamente que sí, no solamente el Sr. Edil que me precedió, no sé si es de acá de Minas o del interior pero quienes estamos comprometidos con esta labor, no solamente hacemos recorridos y estamos en contactos con los ciudadanos del interior del Departamento en época de campaña, sino que estamos en permanente contacto con ellos. Y ojalá de aquí en más lo podamos hacer dada esta modalidad con más asiduidad.

Por lo tanto no quiero redundar en lo que él ya ahondó de alguna manera diciendo que si, que nosotros vamos a estar presentes y vamos a acompañar.

Pero sí quisiera ir de alguna manera un poco en contra de mi compañero Conti y pedir que esto de alguna manera pase a la Comisión de Presupuesto, porque los tiempos son tiranos y para ir directamente a algo, porque si realmente nosotros tenemos es espíritu de estar presentes en el interior sabemos que no contamos con recursos, por lo tanto nosotros vamos a tener que de alguna manera en Comisión de Presupuesto en donde realmente se tratan los rubros que manejamos de ver como nos vamos a movilizar, porque tenemos que ser claros que no solamente está la intención, sino que el hecho real de alguna manera de estar presentes, tenemos que ver como nos vamos a manejar. O sea que no sé si fue una moción del Compañero, yo tengo la moción de que pase a la Comisión de Presupuesto. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Dado las palabras de la Compañera Edil voy a retirar la moción y que sea a la Comisión de Presupuesto, no tengo ningún inconveniente, porque lo voy a votar a favor.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Hay dos mociones presentadas, la moción del Edil del Frente Amplio y la de la Sra. Edil Araujo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Simplemente para aclarar los tanto, el compañero Edil ha presentado una propuesta concreta que creo que no fue explicitada por nadie, porque se habló del proyecto pero yo creo que se tendría que hacer mención de cual es la propuesta concreta en el plenario. Se habla de que la Junta Departamental realice sesiones extraordinarias en el interior, y yo creo que primero la Junta Departamental tiene que votar si estamos de acuerdo con eso y después que pase a la Comisión de Presupuesto para encaminarlo.

Pero me gustaría – no sé si el Secretario o Ud. Sr. Presidente – pudieran explicitar la propuesta concreta del Compañero Edil.

SRA. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Estoy de acuerdo con el Edil Cesar, creo que de alguna manera si le dan lectura al proyecto dice allí que se estaría pidiendo en primera instancia dos reuniones en el interior por lo que es en este ejercicio, si el Edil Cesar pidió que le den lectura y ahí se va a corroborar.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – La bancada de Ediles del Frente Amplio de Lavalleja propone al pleno de la Junta Departamental la siguientes moción. 1- Que la Junta Departamental de Lavalleja sesione de forma extraordinaria también en las localidades y Municipios del Interior del Departamento. 1.2 – Sesione dos veces al año en localidades distintas comenzando en el año 2010. 1.3. - Las localidades y municipios donde sesione la Junta serán presentadas y aprobadas por la Junta Departamental de Lavalleja en sesiones que ésta considere. 1.4 –Los días para que la Junta Departamental sesione en las localidades que hubieren sido designadas por el plenario de la Junta para ese año sean fijados en coordinación con los Alcaldes, Concejales y otras fuerzas vivas de cada municipio y en aquellas localidades que no existe esa figura coordinando con las Juntas Locales y fuerzas vivas, etc.

No sé si a eso se le agrega que posteriormente que pase a la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Bueno, le agregamos a la moción esta que pase a la Comisión de Presupuesto para su implementación.

Se pone a consideración del cuerpo el proyecto presentado por la bancada de Ediles del Frente Amplio “De cara al Departamento, integración y descentralización de Lavalleja” con el agregado de la Sra. Edil Lidia Araújo de que el mismo pase a la Comisión de Presupuesto para su implementación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 32/2010.

RESOLUCION N° 32/2010

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 – Que la Junta Departamental de Lavalleja, sesione de forma extraordinaria también en las Localidades y Municipios del interior del Departamento.
- 2 - Que sesione dos veces al año en Localidades distintas. Comenzando este año 2010.
- 3 – Las Localidades y Municipios donde sesione la Junta serán presentadas y aprobadas por la Junta Departamental de Lavalleja en las sesiones que ésta considere.
- 4 – Los días para que la Junta Departamental sesione en las Localidades que hubieren sido designadas por el pleno de la Junta para ese año, sean fijados en coordinación con los Alcaldes, Concejales y otras fuerzas vivas de cada Municipio, y en aquellas localidades que no existe esa figura coordinado con las Juntas Locales y fuerzas vivas, etc.
- 5 – Pase a la Comisión de Presupuesto para su implementación.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 20:54'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*                      \*\*\*\*\*                      \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*                      \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*                      \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*